

Villavicencio, 26 de mayo de 2022

Señores.
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Villavicencio

Ref.: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No 002 DE 2022.

Respetados Señores:

Nos permitimos presentar las siguientes observaciones a la invitación publicada por la entidad de INVITACION PUBLICA No 002 2022, que tiene por objeto “

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2022005500023 En los siguientes aspectos:

2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajero en vehículos tipo bus, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
78	11	18	00: Transporte de pasajeros por carretera

- 1. OBSERVACION.** De acuerdo al numeral 2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, amablemente solicitamos a la entidad incluir dentro de las actividades a acreditar, la numero 81160000 Entrega de servicios de tecnología de información y 81112300 – MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR, teniendo en cuenta que, para la actividad de servicio de transporte en este caso, se deberá contar con un **SISTEMA PARA EL CONTROL DE LOS USUARIOS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS.**

El oferente deberá presentar la ficha técnica de a) Contador de pasajeros y b) lector de código de conteo, la cual deberá cumplir con las características técnicas mínimas señaladas en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, los cuales serán utilizados en cada uno de los vehículos objeto de la presente necesidad.

- De acuerdo al numeral **14.3 DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA** amablemente solicitamos a la entidad ampliar el margen de acreditación de la RAZON DE COBERTURA DE INTERES, con el fin de ampliar la participación de posibles oferentes con una Cobertura de interés **Mayor o Igual a 2,15** o indeterminado.

Cordialmente,


CRISTIAN MARTINEZ
Gerente

SERVICIOS ESPECIALES
217 EXPRESS SAS
Nit: 901.263.957-1